



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Turismo Electrónico: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo / E-Tourism: Applying Technology to Tourism Management and Sales por la Universidad de Málaga

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2015 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 14/15:

ID ministerio:	4315154.
Denominación del Título	Máster Universitario en Turismo Electrónico: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo / E-Tourism: Applying Technology to Tourism Management and Sales
Universidad	Universidad de Málaga.
Centro/s	Facultad de Turismo.
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas.

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

Fecha de publicación del título en el BOE.

Primer curso académico de implantación del título.

Rama de conocimiento.

Duración del programa formativo.

Tipo de enseñanza.

Lenguas utilizadas en la impartición del título.

Normas de permanencia.

Salidas profesionales.

Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Información previa a la matriculación.

Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Requisitos de acceso y criterios de admisión.



Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
Relación de competencias del título.
Estructura general del plan de estudios.
Información que deben contener de cada una de las asignaturas: Tipo de asignatura, créditos, metodología, competencias, contenidos, sistema de evaluación y calificación e información de horarios, aulas y exámenes.
Prácticas externas y Trabajo de fin de Máster.
Coordinación docente horizontal y vertical.
Información específica sobre los programas de movilidad.
Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

-La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
Salidas académicas en relación con otros estudios.
Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Valoración global de la página web:

La información está actualizada, aunque se debe incorporar la información señalada en el apartado anterior.

La estructura de la web permite un fácil acceso a la información, está estructurada de forma clara y precisa.

Recomendaciones de mejora:

Revisar la información en web respecto a Memoria

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 14 de 05 de 2015.

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas